

## **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/5/2020**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con doce minutos del veintinueve de octubre de dos mil veinte, de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Tania Ramírez Hernández, Encargada de Despacho de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 fracción I, 11 inciso b, 18 fracción XI, 22, 23, 30, párrafo segundo, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y el capítulo VI del Estatuto Orgánico del CONAPRED (Estatuto); 3, fracciones II, III, IV y V, 16, 22, 23, 24, 25 y 26 del Reglamento de la Junta de Gobierno del CONAPRED (Reglamento); los artículos 22, fracción I y 59, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción VIII, 31 y 34 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 2 párrafo segundo y 311 de la Ley Federal del Trabajo; y los Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo y 7 de abril del 2020, respectivamente, por los cuales el CONAPRED establece las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19), y en cumplimiento a las medidas preventivas establecidas por la Secretaría de Salud el 24 de marzo de 2020, cuya implementación es obligatoria para los sectores público, privado y social, con el objeto de contribuir a la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2; se reunieron de manera virtual mediante la plataforma tecnológica Zoom, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, los artículos 19 y 14 del Estatuto Orgánico del CONAPRED y el artículo 4, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron: la Maestra Tania Ramírez Hernández, en su carácter de encargada del despacho de la presidencia del Conapred, con fundamento en el artículo 19 del Estatuto señalado, las personas integrantes de la Junta de Gobierno, las personas representantes de instituciones invitadas permanentes, y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

En carácter de representantes del Poder Ejecutivo Federal: la Maestra Tania Ramírez Hernández, encargada del Despacho de la Presidencia del Conapred; por la Secretaría de Gobernación, la Maestra Serena Chew Plascencia, Asesora de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración; por la Secretaría de Salud, la Doctora Alethse de la Torre Rosas, Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Maestro Omar Nacif Estefan Fuentes, Director General de Previsión Social; por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Maestra Marta Clara Ferreyra Beltrán, Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva; y por la Secretaría de Educación Pública, el Licenciado Eduardo Yáñez Tapia, Coordinador General de Delegaciones Federales. En su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva: la Maestra Mariclaire Acosta Urquidí, el Doctor Miguel Concha Malo, la Doctora Sarah Corona Berkin, el Doctor Carlos Heredia Zubieta, la Doctora Lilian Paola Ovalle

Marroquín y el Licenciado Diego Petersen Farah. Y las personas representantes de las instituciones invitadas de manera permanente a la Junta de Gobierno: por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA, la Doctora Alethse de la Torre Rosas, Directora General; por el Instituto Nacional de Migración, la Doctora Ruth Villanueva Castilleja, Directora General de Protección al Migrante y Vinculación; por el Instituto Mexicano de la Juventud, la Licenciada Nayeli Edith Yoal Segura, Directora de Coordinación Sectorial y Regional; por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la Licenciada Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito, Directora de Atención Geriátrica; y por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Licenciada Lilia Lucia Aguilar Cortes, jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable. Asimismo, acudieron como parte del Órgano de Vigilancia, por la Secretaría de la Función Pública el Licenciado Israel Pérez León, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Seguridad Nacional; y el Licenciado Saúl Bolaños Bolaños, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. De igual manera, en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, acudió el Maestro Jorge de Anda García, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y por parte del equipo de trabajo del CONAPRED: el Maestro Paolo César Flores Mancilla, Director General Adjunto de Quejas; la Maestra Gisele Alejandra Rella Flores, Directora de Planeación, Administración y Finanzas; la Licenciada Fabiola Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos; y la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas. A continuación, la **Maestra Tania Ramírez Hernández**, en su carácter de encargada del despacho de la Presidencia del Conapred, declaró la existencia del quórum legal para iniciar la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 16 de su Estatuto Orgánico, por lo que procedió a dar lectura al Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (JG/ORD/4/2020) celebrada el 27 de agosto de 2020.
4. Seguimiento a los acuerdos.
5. Proyectos de Acuerdo:
  - 5.1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
  - 5.2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Actualización del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

6. Información de las personas representantes -titulares y suplentes- de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
  7. Información de las afectaciones presupuestales correspondientes al tercer trimestre 2020 del Conapred.
  8. Asuntos Generales.
- 
- 

### Desarrollo de la sesión

Antes de iniciar la sesión, la **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció la participación de las personas integrantes de la Junta de Gobierno y representantes de la Asamblea Consultiva del Conapred ante este órgano colegiado.

Informó que, de conformidad con el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Conapred, a partir del 30 de junio de 2020 y hasta nuevo aviso, ella es encargada del despacho de la presidencia del Consejo y señaló que las decisiones se estarían tomando de manera colegiada entre las personas titulares de las tres direcciones generales adjuntas de la institución.

Adicionalmente, informó que, con base en los Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de marzo y 7 de abril del 2020, por los cuales el Conapred estableció las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus Covid-19, en cumplimiento a las medidas preventivas establecidas por la Secretaría de Salud, con el objeto de contribuir a la mitigación y control de los riesgos para la salud, se convocó a esta Quinta Sesión Ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno de manera remota, mediante la plataforma Zoom. Sin más comentarios, se dio inicio a la presente sesión.

#### **1. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el Orden del Día.

#### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** informó que, junto con la convocatoria a la sesión, se enviaron el Orden del Día y los anexos correspondientes. Posteriormente, dio lectura al Orden del Día para su aprobación. Sin comentarios, la Junta de Gobierno aprobó el Orden del Día.

### 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (JG/ORD/4/2020) celebrada el 27 de agosto de 2020.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** informó que el acta de la Cuarta sesión ordinaria 2020 se envió junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, de conformidad con el artículo 7, numeral VI del Reglamento de la Junta de Gobierno, y sometió a consideración de las y los presentes la dispensa de su lectura. Al no recibir comentarios sobre el contenido de las actas mencionadas, se aprobó por unanimidad. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

### 4. Seguimiento a los acuerdos.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, para informar respecto al numeral 4 del Orden del Día, correspondiente al “Seguimiento a los acuerdos”.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** informó que el reporte del seguimiento a los acuerdos había sido enviado como parte de los anexos del Orden del Día de la presente sesión, por lo que solicitó la dispensa de su lectura. Sin embargo, para efectos del registro en el acta, este reporte se muestra a continuación:

No.	Descripción	Estatus	Observación
2/2020	A solicitud del Comisariato de la SFP, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que, en subsecuentes sesiones de este órgano colegiado, el Conapred incluya los porcentajes de avance por cada recomendación que realizó la Auditoría Superior de la Federación, y que se señalen cuáles serán los productos finales, para materializar la atención de cada una a corto, mediano y largo plazo.	<b>En proceso</b>	Conapred está revisando y alineando las sugerencias de la ASF con sus principales mecanismos programáticos (Pronaind, MIR, Programa de Trabajo 2020, entre otros), para determinar las actividades que integrarán el programa de trabajo que atienda estas sugerencias.
3/2020	A solicitud del Comisariato de la SFP, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que, en subsecuentes sesiones de este órgano colegiado, el Conapred incluya las medidas adoptadas y el programa de trabajo a seguir, incluyendo los porcentajes de avance por cada recomendación emitida por la Secretaría de la Función Pública, con el objetivo de ser atendidas con oportunidad.	<b>Cumplido</b>	El 22 de septiembre de 2020, la Unidad de Auditoría Gubernamental de la SFP, mediante el oficio UAG/210/0985/2020, dio por atendidas y solventadas las ocho observaciones preventivas.
4/2020	A solicitud del titular del OIC, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad solicitar al Conapred evaluar y presentar, en la siguiente sesión de trabajo, una propuesta sobre cómo se va a fortalecer la institucionalidad de la Junta de Gobierno, y cuáles son las funciones o atribuciones de las instituciones que la conforman, en relación con	<b>Cumplido</b>	Acciones de fortalecimiento institucional de Junta de Gobierno: 1) A mediados de septiembre, se entregó a Segob la propuesta de anteproyecto de reforma a la LFPED, debidamente consensuada con la Asamblea Consultiva, para su

No.	Descripción	Estatus	Observación
	el impulso que puedan dar al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las auditorías, antes de elaborar un programa de trabajo para la atención de estas recomendaciones.		consideración y trámite. 2) Con el Acuerdo JG/9/2020 queda establecido el compromiso de las instituciones integrantes de la JG, para promover activamente la implementación del Pronaind. El Conapred coordinará la integración de agendas específicas de trabajo con las instancias de la JG, a partir de la publicación oficial del Pronaind. Por lo anterior, se consideran atendidas ambas acciones y el cumplimiento del presente Acuerdo.
9/2020	Las instituciones integrantes de la Junta de Gobierno se comprometen a promover activamente el cumplimiento de las acciones que competen a sus propias instituciones en el PRONAIND 2020-2024, para lo cual se establecerán agendas específicas de trabajo y se les dará seguimiento en sesiones de la Junta de Gobierno.	<b>En proceso</b>	Conapred acordará con las instancias de la JG las agendas específicas de trabajo a partir de la publicación oficial del PRONAIND.
10/2020	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, los nombramientos de Daniela Rea Gómez, Jesús Rodríguez Zepeda y Javier Garza Ramos, como integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred, para un primer periodo de tres años, iniciando el 28 de agosto de 2020.	<b>Cumplido</b>	Aprobado en la 4ª sesión ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno.
11/2020	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, el Informe de autoevaluación del primer semestre 2020 del Conapred, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/242/2020, de fecha 26 de agosto de 2020, incorporando copia del informe al acta respectiva.	<b>Cumplido</b>	El 25 de septiembre de 2020, mediante oficio CONAPRED/DPAF/556/202, se brindó respuesta a las 3 recomendaciones emitidas por la SFP.
12/2020	La Junta de Gobierno aprobó el nombramiento de Lilian Paola Ovalle como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, para un primer periodo de tres años, a partir del 28 de agosto de 2020.	<b>Cumplido</b>	Aprobado en la 4ª sesión ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció a la Licenciada Svetlana Rivera Monter y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

El **Licenciado Israel Pérez León** solicitó información del seguimiento al acuerdo 2/2020 que se muestra en proceso, respecto de la solicitud de la Secretaría de la Función Pública, porque no se aprecian los avances de éste.

La **Maestra Alejandra Giselle Rella Flores** informó que desde el Conapred se ha estado atendiendo este tema en paralelo, ya que muchas de las observaciones y hallazgos tanto de la Auditoría Superior de la Federación, como de la Secretaría de la Función Pública, estaban alineadas en el mismo sentido.

Explicó que resta por hacer un desagregado de las actividades que se tendrían que realizar, para atender las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

El **Licenciado Israel Pérez León** solicitó el envío de un reporte que dé cuenta de los avances en este Acuerdo y se aprecie más fácilmente lo que se ha venido trabajando.

La **Maestra Alejandra Giselle Rella Flores** informó que se atendería ese reporte a la brevedad posible.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** preguntó si había comentarios o dudas sobre algún otro acuerdo. Sin comentarios adicionales se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

## **5. Proyectos de Acuerdo:**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** indicó que, a continuación, se atendería el punto 5 correspondiente a los proyectos de acuerdo y cedió la palabra al Licenciado Tonatiuh Flores Camarillo, para presentar el numeral 5.1 correspondiente a la “Presentación y, en su caso, aprobación de la Actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Conapred”; y el 5.2, correspondiente a la “Presentación y, en su caso, aprobación de la Actualización del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Conapred”

### **5.1 Presentación y, en su caso, aprobación de la Actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.**

El **Licenciado Tonatiuh Flores Camarillo** señaló que este documento fue previamente autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Conapred, así como validado por su Comité de Mejora Regulatoria y se realizó con el acompañamiento del Órgano Interno de Control (OIC) en el Conapred. Explicó que dicho documento, el cual fue enviado a la Junta de Gobierno junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, se encuentra armonizado con la Ley de Austeridad Republicana y sirve como marco de referencia para las contrataciones que va a realizar el Consejo.

Explicó que, conforme a la normatividad, en caso de que la Junta de Gobierno lo apruebe, debe ser publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), para que surta sus efectos.

El **Licenciado Israel Pérez León** señaló que, al revisar este documento, en los apartados del “glosario” y “definiciones” se menciona el Manual Administrativo en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; sin embargo, en el apartado de “marco normativo” no lo incluyen. Adicionalmente, sugirió que en el apartado de “marco normativo” se incluyan: los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal; el Acuerdo por el que se modifica el diverso que expida el Protocolo de Actuación de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Actualizaciones y Concesiones; y las demás aplicables en el marco de contrataciones públicas; por ejemplo, de manera enunciativa y no limitativa se refirió a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la Ley Federal de Derecho de Autor; la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley del Impuesto sobre la Renta; la Ley del Impuesto al Valor Agregado; y la Ley general de archivos.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** comentó que lo solicitado resulta atendible, ya que todas las condiciones están dadas para que el principio de austeridad y revisión en el uso correcto de los recursos sean parte de lo que se hace en el Conapred, porque obviamente se trabaja en ese marco de actuación.

El **Licenciado Tonatiuh Flores Camarillo** expresó que atenderá las observaciones que hizo el Subcomisario de la SFP.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció al Licenciado Tonatiuh Flores Camarillo por la presentación. Sin más comentarios, se aprobó lo siguiente:

**Acuerdo JG/13/2020. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, la Actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.**

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

## **5.2 Presentación y, en su caso, aprobación de la Actualización del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.**

El **Licenciado Tonatiuh Flores Camarillo** expresó que, en el mismo tenor del punto anterior, esta Actualización del *Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Conapred* que se presenta a aprobación, es en seguimiento y armonización con la Ley de Austeridad Republicana, que fue previamente aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del Conapred y validado por el Comité de Mejora Regulatoria de dicha Institución, además de contar con el acompañamiento del Órgano Interno de Control (OIC) en el Conapred, para cumplir con cada uno de los puntos necesarios en

su armonización con la Ley de Austeridad Republicana. Preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

El **Licenciado Israel Pérez León** reiteró la recomendación que citó en el punto anterior. Asimismo, solicitó que se detallara en qué términos se sustentan en el numeral 10 de las funciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Conapred, en el cual señalan que el comité no dictaminará los siguientes asuntos:

- La procedencia de contratación en los casos de excepción a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 41 de la Ley.
- Los procedimientos de contratación por monto que se fundamenten en el artículo 42 de Ley.
- Los asuntos cuyos procedimientos de contratación se hayan iniciado sin dictamen previo del CAAS.

Lo anterior, toda vez que se interpretan situaciones como si la institución, o la persona titular de la institución, o el área requirente pudiera contratar sin efectuar previamente los procedimientos de contratación que es la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o bien si se refieren a que no habrá contrataciones bajo esos tres supuestos.

El **Licenciado Tonatiuh Flores Camarillo** dio lectura de la normativa, para atender puntualmente lo comentado por el Comisario.

El comité no dictaminara los siguientes asuntos:

- a) La procedencia de contratación en los casos de excepción a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 41 de la Ley.
- b) Los procedimientos de contratación por monto que se fundamente en el artículo 42 de Ley.
- c) Los asuntos cuyos procedimientos de contratación se hayan iniciado sin dictamen previo del CAAS.

Explicó que, para dar atención a esa inquietud, en lo que respecta al inciso “b”, referente a las contrataciones del artículo 42, justamente la Ley de Adquisiciones por el monto de estas adquisiciones que son menores, y al amparo de este artículo, no se requiere que el comité dictamine acerca de la procedencia, o no, de la contratación de bienes o servicios que realice el Conapred.

En cuanto al apartado “c” señala los asuntos y lineamientos de contratación que se hayan iniciado sin dictamen previo del CAAS, en efecto es muy genérica. Por ejemplo, un caso que puede caber en este supuesto es cuando una licitación se declara desierta, para las licitaciones no se requiere que el comité las sancione o tenga conocimiento acerca de ellas, más que en los informes de contratación que se realizan trimestralmente.

Si una licitación que se hace con convocatoria pública, que además se declarara desierta en una o en dos ocasiones, y la necesidad del servicio todavía subsistiera, la Ley de Adquisiciones faculta a cualquier entidad o dependencia a realizar una



adjudicación directa derivada de que el procedimiento quedó desierto y si la institución tiene identificados a ciertos proveedores que pudieran cumplir con los servicios, conforme a la investigación de mercado y su propio resultado, se otorga la facultad de poder adjudicar la contratación; entonces, este sería uno de los supuestos en los cuales no se inició un dictamen previo del CAAS. La Ley faculta y el comité no.

En lo referente al penúltimo párrafo del artículo 41, procedió a dar lectura de la normatividad, como se menciona a continuación:

“Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:”, y se enlistan todas las fracciones.

Indicó que, en el penúltimo párrafo de este artículo, se señala que “La dictaminación de la procedencia de la contratación y de que ésta se ubica en alguno de los supuestos contenidos en las fracciones II, IV, V, VI, VII, IX primer párrafo, XI, XII y XX será responsabilidad del área usuaria o requirente”; es decir, el propio artículo de la Ley de Adquisiciones estipula que quien debe tomar la determinación de hacer una excepción a la licitación pública o puede tener la facultad de hacerlo, es la propia área requirente o usuaria, y asumirá esa responsabilidad.

Por esa situación, en los Pobalines que se presentaron en el punto anterior están tres excepciones de cuándo el comité de adquisiciones no dictaminará acerca de las contrataciones que se pudieran someter a conocimiento.

El **Licenciado Israel Pérez León** expresó que con el detalle que explicó el Licenciado Tonatiuh Flores Camarillo es necesario ponerlo en el documento. Señaló que, así como se inscribe ese numeral diez “el comité no dictaminara los siguientes asuntos”, se puede interpretar como que se podrán no tomar en cuenta los procedimientos de licitación pública, de invitación a cuando menos tres personas, por lo que considera se debe aclarar y definir que: hasta agotar los procedimientos de contratación, que van desde licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y de excepción a licitación pública, se podrá recurrir a los supuestos que quedan exceptuados del Comité de Adquisiciones. De esta manera, se podría detallar de mejor manera el razonamiento que se desea exponer.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** comentó que la Ley establece claramente lo que se debe y lo que no se debe hacer. Señaló que los documentos presentados fueron también revisados en una sesión del COMERI. Indicó que si sólo es una precisión la que señala el Licenciado Israel Pérez sobre lo expuesto por Tonatiuh Flores, entonces se pone a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de este punto en lo general, tomando en cuenta lo que se manifestó. Solicitó a las personas integrantes emitir su votación al respecto.

Agradeció al Comisario su participación y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se adoptó el siguiente:

**Acuerdo JG/14/2020. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, la Actualización del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

#### **6. Información de las personas representantes -titulares y suplentes- de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, para presentar brevemente el punto señalado.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** señaló que mediante la Votación Electrónica 16/2020 de la Asamblea Consultiva del Conapred, se aprobó la propuesta de ajuste a la lista de representantes de la Asamblea ante la Junta de Gobierno de este Consejo.

Informó que, con fundamento en los artículos 40 y 41 del Estatuto Orgánico del Conapred y 30 del Reglamento de la Asamblea Consultiva, la Asamblea aprobó la lista de representantes, titulares y suplentes, ante la Junta de Gobierno del Conapred, como se muestra a continuación:

No	Titulares	Suplentes
1	Mariclaire Acosta Urquidi	Mario Luis Fuentes Alcalá
2	Haydeé Pérez Garrido	Lilián Paola Ovalle Marroquín
3	Carlos Heredia Zubieta	Elena Azaola Garrido
4	Miguel Concha Malo	Estefanía Vela Barba
5	José Antonio Guevara Bermúdez	Diego Petersen Farah
6	Amaranta Gómez Regalado	Sarah Corona Berkin
7	Mauricio Meschoulam	Patricio Solís Gutiérrez

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció la presentación y preguntó si alguien más tenía comentarios o dudas al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente tema del orden del día.

#### **7. Información de las afectaciones presupuestales correspondientes al tercer trimestre 2020 del Conapred.**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** informo que las afectaciones presupuestales, correspondientes al tercer trimestre 2020 del Conapred, fueron enviadas junto con los

anexos de la convocatoria a la presente sesión. En este sentido, preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

## 8. Asuntos Generales.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** señaló que el primer asunto general se refería a la presentación del Informe Ejecutivo del Conapred en cumplimiento a los Lineamientos Generales para los trabajos de auditoría externa del ejercicio 2019 y las Propuestas de Mejora del CONAPRED, para lo que cedió la palabra al Licenciado Ernesto Almazán Martínez.

El **Licenciado Ernesto Almazán Martínez** explicó que en dicho informe se estaban presentado las recomendaciones y las observaciones realizadas a los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2019, en los cuales se plasman las observaciones de la auditoría externa realizada por el despacho González-Lazarini S. A. de C. V. Las observaciones ya fueron revisadas y se formuló un plan de trabajo, junto con el Órgano Interno de Control (OIC) en el Conapred, para dar atención puntual a cada una de ellas. Preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

El **Licenciado Israel Pérez León** solicitó que la información pendiente de solventar se remita en tiempo y forma, a fin de dar el seguimiento correspondiente, por parte del OIC en el Conapred.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció la intervención y explicó que, a continuación, de manera breve se presentaría información sobre algunos de los asuntos relevantes del Conapred en últimas fechas, de la siguiente forma:

En lo correspondiente al informe de la Dirección General Adjunta de Quejas, del periodo correspondiente del 1 de enero al 15 de octubre de 2020:

### **Atención y suspensión de plazos**

- Los plazos para el trámite de las quejas se suspendieron entre el 26 de marzo al 3 de agosto de 2020.
- No se suspendió la atención y el trabajo vía remota.
- En el área de orientación se han atendido 5,329 orientaciones.

### **Peticiones relacionadas con COVID-19**

- Se han atendido 442 peticiones contra actos de discriminación motivadas por COVID-19.
- La mayoría de las peticiones provienen de:
  - ✓ Ciudad de México 36.4%
  - ✓ Estado de México 12.4%
  - ✓ Veracruz 4.9%
  - ✓ Jalisco 4.1%

- ✓ Nuevo León 3.8%
- La mayoría de las peticiones han sido presentadas por mujeres 52.9%
- Las principales características de las personas afectadas son:
  - ✓ Personas trabajadoras 38.4%
  - ✓ Clientes de prestadores de servicios privados 19.2%
  - ✓ Personas mayores 10.4%
  - ✓ Ciudadanos en general 10.4%
  - ✓ Personas trabajadoras en unidades médicas 9.7%
  - ✓ Personal médico 5.8%
  - ✓ Personal de enfermería 4.9%

#### **Peticiones relacionadas con COVID-19**

- Los principales responsables han sido:
  - ✓ Personas particulares 62.6%
    - Empresas o fábricas 21.9%
    - Supermercados, centros comerciales y tiendas 15.8%
    - Arrendadores, administradores o vecinos 6.1%
    - Hospitales, consultorios o laboratorios privados 4.4%
    - Personas físicas o grupos de personas 2.9%
  - ✓ Personas servidoras públicas 37.3%
    - Instituciones federales de seguridad social 13.3%
    - Dependencias y entidades públicas 7.7%
    - Hospitales y clínicas públicas 1.5%

#### **Peticiones relacionadas con COVID-19**

- Los principales hechos denunciados han sido:
  - ✓ Negación u obstaculización de un servicio privado 20.1%
  - ✓ Obligación de trabajar en situación personal de riesgo 19.6%
  - ✓ Despido, disminución o suspensión de salario 11.5%
  - ✓ Obligación de trabajar de forma presencial 10.4%
  - ✓ Insultos, burlas, amenazas o maltratos 6.3%
  - ✓ Hostigamiento vecinal 6.1%
  - ✓ Inobservancia de medidas de confinamiento, sanitarias y sana distancia 5.4%
- La mayoría de las peticiones se han atendido mediante gestiones inmediatas, oficios de colaboración o prevención, canalización a otras instancias, dictado de medidas precautorias e inicio formal del trámite de queja.

#### **Quejas**

- Vía mediación se han atendido 487 quejas: 299 fueron concluidas y 188 están en trámite.
- En 2020 ingresaron 902 expedientes de queja: 652 de años anteriores y 250 en el año.

- 139 expedientes fueron concluidos y 763 están en trámite.
- Se han verificado 152 medidas administrativas y de reparación y están en proceso de verificación 344.

Al respecto, el **Maestro Paolo César Flores Mancilla** agregó que en el área de quejas del Conapred se procura garantizar, por un lado, el acceso a la justicia de todas las personas peticionarias, pero también cuidando la salud del personal del Conapred. Explicó que las actividades presenciales se suspendieron, pero no así el trabajo a distancia, por lo que el área de quejas continuó trabajando sujeta al acuerdo que publicó el Conapred en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y al semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, el cual ha ido incrementando gradualmente el número de actividades atendiendo distintas restricciones. Explicó que, durante el periodo señalado, se mantuvo abierto el procedimiento de quejas en casos relacionados con Covid-19, las cuales son un reflejo del comportamiento social en este contexto de pandemia, donde el fenómeno discriminatorio tuvo exacerbación a partir de prejuicios, estereotipos y miedos en situaciones de pánico, que en ocasiones extremas se concretaron en agresiones físicas. Asimismo, el procedimiento se dejó abierto a casos con posibilidad de daños irreparables o con un riesgo evidente.

Agradeció a todo el equipo del Conapred que colaboró durante el periodo señalado y que continúan laborando con mucha responsabilidad y compromiso, dedicando las horas y días que sean necesarios para seguir atendiendo con responsabilidad.

Informó que la suspensión de plazos se ha levantado, a partir del 3 de agosto de 2020, y ahora se tiene el reto de ponerse al día, dar cumplimiento y retomar el trámite normal de la carga de los asuntos en trámite, que implica retos importantes en los siguientes meses.

Finalmente agradeció el liderazgo de la Maestra Tania Ramírez Hernández, el apoyo y la coordinación con la que ha conducido a todas las áreas del Consejo, como encargada del despacho de la presidencia, toda vez que el Conapred no ha dejado de trabajar ni un solo día durante la contingencia sanitaria.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció los comentarios y retomó los asuntos relevantes del Conapred, en lo correspondiente a los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación. Explicó que son galardones honoríficos que buscan reconocer públicamente a personas, instituciones u organizaciones que impulsan la cultura de igualdad de oportunidades y de no discriminación, y el ejercicio real de los derechos de todas las personas.

Mencionó que estos reconocimientos se otorgan en cuatro categorías: Nacional, Internacional, Institucional y Póstumo, y puntualizó que el evento de entrega se realizó el pasado lunes 19 de octubre, en lo correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, en una ceremonia virtual que contó con un mensaje grabado de la Secretaria de Gobernación, la Doctora Olga Sánchez Cordero.

Informó que las personas e instituciones que recibieron el Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación 2019 fueron las siguientes:

- Reconocimiento Nacional. Hermelinda Tiburcio Cayetano, por su lucha a favor de los derechos de las mujeres indígenas y por visibilizar la situación de exclusión, violencia y discriminación en que éstas viven.
- Reconocimiento Institucional. Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez”, A. C., por su trabajo especializado en la defensa de los derechos humanos, civiles y laborales de las y los trabajadores sexuales, y por su trabajo para prevenir el VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual en ese sector de la sociedad.
- Reconocimiento Internacional. Fundación Fe y Alegría, Centroamérica, por su trabajo regional de combinación de esfuerzos internacionales a favor de la infancia en Centroamérica.
- Reconocimiento Póstumo. Ana Paula Hernández Pontón, por su trabajo incansable en la defensa de los derechos humanos en México y en el mundo.

Las personas e instituciones que recibieron el Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación 2020 fueron las siguientes:

- Reconocimiento Nacional. Yásnaya Elena Aguilar Gil, por dignificar la vida en las comunidades indígenas, visibilizar la discriminación indígena y luchar porque las lenguas originarias no se extingan.
- Reconocimiento Institucional. Mujeres Unidas por la Libertad, por su apoyo a mujeres injustamente encarceladas, para que reciban un proceso justo y ayuda al salir de prisión.
- Reconocimiento Internacional. Consorcio para la Educación Inclusiva, por construir redes y apoyar iniciativas por la educación inclusiva.
- Reconocimiento Póstumo. Jaime Alberto Montejó Bohorquez, por defender los derechos de las y los trabajadores sexuales, luchar contra la trata de personas, defender los derechos humanos de migrantes, personas en situación de calle y de personas que viven en comunidades marginadas.

En lo correspondiente a los trabajos referentes a la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI, por sus siglas en inglés) del Consejo de Europa, **la Maestra Tania Ramírez Hernández** señaló que, el 30 de septiembre pasado, el Conapred participó en la 83ª sesión plenaria de la ECRI, en su carácter de observador y como representante del Estado mexicano, para compartir buenas prácticas en relación con la eliminación de la discriminación racial y el racismo. Entre las buenas prácticas que se compartieron a la Comisión destacó: la Encuesta Nacional sobre Discriminación, el Proyecto contra el Perfilamiento Racial, los cursos de la plataforma Conéctate relacionados con el tema, el primer Diplomado sobre Racismo y Xenofobia, los documentos informativos como “Mitos y realidades sobre las personas migrantes y refugiadas” y acciones de sensibilización como la campaña contra la xenofobia – No dejes que aparezca. Este espacio permite el intercambio de información, conocer buenas prácticas de otros países europeos en el tema y difundir las acciones del Consejo para prevenir y eliminar prácticas discriminatorias. México es el único país latinoamericano en participar en este espacio.

En lo correspondiente a la II Reunión de Altas Autoridades Interamericana de Altas Autoridades de Política para Población Afrodescendiente (RIAFRO), informó que, del 28 al 30 de octubre de 2020, se llevará a cabo esta reunión que coordina la Organización de Estados Americanos (OEA), en la que participan 8 ministerios nacionales de alta importancia, para la implementación de políticas para población afrodescendiente; entre ellos, dos instancias del Estado mexicano: el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y este Consejo. El objetivo de la RIAFRO es, entre otros, ampliar y fomentar la cooperación, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, para el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales que desarrollan políticas públicas hacia la población afrodescendiente en las Américas. Por ello, durante la reunión se desarrolló un panel para compartir buenas prácticas en el que participó este Consejo y el INPI.

Explicó que el Conapred compartió acciones como: la ratificación de la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia (CIDI) y la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación y Formas Conexas de Intolerancia (CIRDI), la Encuesta intercensal 2015 que incluyó una pregunta sobre auto adscripción, el Censo de Población 2020 y la campaña AfroCenso MX, para acompañar el proceso de auto adscripción, la Encuesta Nacional sobre Discriminación, los cursos de la plataforma Conéctate y el Diplomado sobre Racismo y Xenofobia.

Agregó que se están realizando otros proyectos relevantes, bajo una línea de investigación relacionada con el reconocimiento de los derechos humanos de las personas jornaleras agrícolas. Detalló que se ha observado, quizá no con toda la profundidad que se requiere, pero en la medida de las posibilidades del Conapred, que la dinámica de la población jornalera agrícola, concretamente ahora ante la crisis sanitaria, es continuar trabajando sin medidas de atención sanitaria y francamente en una situación paupérrima en cuanto a sus derechos laborales. Manifestó que concretamente el Conapred está impulsando un proyecto, junto con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) y con la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, que pueda lograr el reconocimiento de un salario mínimo profesional para jornaleros agrícolas, por lo que, si este proyecto llega a sus instituciones, pueden acudir a este Consejo para obtener mayor información.

A continuación, destacó que se estado trabajando muy intensamente en los procesos que siguen a la entrega que se hizo a la SEGOB de la propuesta de anteproyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED). Recordó que la última reforma realizada a esta ley arrastraba algunas imprecisiones y nociones que ya están siendo superadas con los instrumentos internacionales, los cuales ahora deben de ser nuestro faro o nuestro marco. Entonces, se realizó una revisión integral de la LFPED con un trabajo de diagnóstico, una revisión en grupos de trabajo a manera de seminarios y todo un trabajo interno que pudiera identificar, por ejemplo: si el procedimiento de quejas es el adecuado; poder determinar los ajustes que fueran oportunos; se realizaron consultas con un grupo especializado de asambleístas, con algunas personas externas, con algunas personas ex titulares del Conapred, para

poder hacer un trabajo plural y muy fortalecido. Indicó que esta labor va bien encaminada y se informará más adelante la ruta que siga.

Para finalizar, la **Maestra Tania Ramírez Hernández** expresó que el Conapred tuvo su propia crisis a mediados del ejercicio 2020, con la salida de su última titular, y partir del cual no se cuenta con una nueva presidenta en el Consejo, y reconoció el apoyo de la propia Secretaría de Gobernación que hizo presencia en una de las sesiones de la Junta de Gobierno, junto con el Subsecretario Alejandro Encinas. Explicó que justamente estaban presentes en la sesión el Maestro Jorge de Anda García y la Maestra Serena Chew Plascencia, con quien se ha trabajado muy de cerca en todos esos meses, momento en que la SEGOB brindó su acompañamiento y apoyo a las necesidades del Consejo.

Por lo anterior, señaló que es muy importante que en esta Junta de Gobierno se destaque la importancia de una institución como el Conapred, para conducir una política de derechos humanos y de igualdad, para ser una institución rectora de la agenda antidiscriminatoria, pese a la crisis mundial sanitaria, económica, política e incluso institucional por la que se atravesó. Enfatizó que se han redoblado los esfuerzos en el Conapred, pero resulta relevante que la Junta de Gobierno sepa que el Conapred es una institución sólida. En este sentido preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

La **Maestra Marta Clara Ferreyra Beltrán** expresó su reconocimiento al equipo de Conapred, al liderazgo de la Maestra Tania Ramírez Hernández y a la Asamblea Consultiva, ya que se tiene mucha agenda en común, por ejemplo la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación que es un trabajo conjunto en su tránsito hacia una Norma Oficial Mexicana (NOM). Expresó que el Conapred es un aliado fundamental del Inmujeres, ya que es una institución esencial en la defensa de los derechos de las mujeres. Señaló que el tamaño del Conapred, tan pequeño en recursos, es inversamente proporcional a su importancia y a su relevancia.

La **Maestra Serena Chew Plascencia** explicó que el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez ha estado muy atento a los procesos del Conapred en las múltiples crisis que se han enfrentado. Reiteró el reconocimiento que desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración se hace al trabajo que desarrolla el Conapred y, sobre todo, por el trabajo durante la pandemia, ya que cuenta con un equipo extraordinario y el trabajo de coordinación de la Maestra Tania Ramírez ha sido sensacional.

Explicó que el trabajo del Consejo ha sido fundamental en esta etapa, por lo que se suma a la perspectiva de que el Conapred es un pilar de la política en materia de derechos humanos del país y es necesario saberlo, conocer su fortaleza y acompañarlo desde las oficinas centrales.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** expresó que a lo largo de todos estos meses tan complicados, ha sido un privilegio acompañar al Conapred desde la Asamblea Consultiva, así como acompañar a la Maestra Tania Ramírez y constatar su liderazgo



extraordinario, y el trabajo de todo el equipo del Conapred, por lo que es un orgullo formar parte de este Consejo Nacional.

**La Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció las palabras y señaló que, en efecto, el equipo de trabajo del Conapred es impresionante y, aunque a ella le corresponde conducir las reuniones y algunos aspectos de la institución, en realidad es todo el trabajo colaborativo y conjunto del Consejo lo que lo hace tan sólido, y por eso tiene tan buenos resultados. En este sentido, preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Sin comentarios, preguntó a las y los presentes si había algún otro asunto general a tratar. Sin asuntos generales adicionales, dio por terminada la sesión.-----

-----  
Siendo las dieciocho horas con doce minutos, del veintinueve de octubre del año dos mil veinte, la encargada de despacho de la presidencia del CONAPRED y las personas integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.-----  
-----



MTRA. TANIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA  
PRESIDENCIA DEL CONAPRED



LIC. SVETLANA ALMA ROSA RIVERA  
MONTER  
SECRETARIA TÉCNICA

*Handwritten notes:*  
unfe  
d

**REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL**



MTRA. SERENA CHEW PLASCENCIA  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



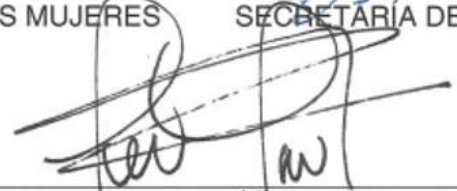
DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS  
SECRETARÍA DE SALUD



MTRA. MARTA CLARA FERREYRA BELTRÁN  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



MTRO. OMAR NACIF ESTEFAN FUENTES  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN  
SOCIAL

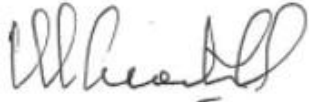


LIC. EDUARDO YÁÑEZ TAPIA

*Handwritten mark:* +

SECRETARÍA DE EDUCACION PUBLICA

PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA



MTRA. MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI



DR. MIGUEL CONCHA MALO



DRA. SARAH CORONA BERKIN



DR. CARLOS HEREDIA ZUBIETA

DRA. LILIAN PAOLA OVALLE MARROQUÍN

LIC. DIEGO PETERSEN FARAH

INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES



DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS  
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y  
EL CONTROL DEL VIH Y EL SIDA



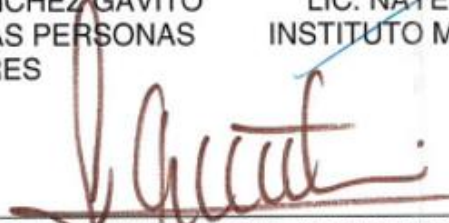
DRA. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN



LIC. ANA LUISA GAMBLE SÁNCHEZ GAVITO  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES





LIC. NAYELI EDITH YOVAL SEGURA  
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD



LIC. LILIA LUCÍA AGUILAR CORTES  
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA

  
LIC. ISRAEL PÉREZ LEÓN  
SUBDELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO  
SUPLENTE DEL SECTOR SEGURIDAD  
NACIONAL  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

  
LIC. SAÚL BOLAÑOS BOLAÑOS  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE  
CONTROL  
EN EL CONAPRED  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INVITADOS POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

  
MTRO. JORGE DE ANDA GARCÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y  
PRESUPUESTO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN











